

## Rodríguez Chamorro, Bartolomé

**Autores:** Fernando Romero y Pepa Zambrana

Bartolomé Rodríguez Chamorro nació en Pizarra (Málaga) el 6 de junio de 1912 y desde antes de la proclamación de la República residía en El Gastor (Cádiz), donde pronto se distinguió por su actividad sindical. Quienes lo conocieron lo recuerdan como un hombre instruido que, cuando regresaba del trabajo, impartía en su casa clases nocturnas para los chiquillos del pueblo.

En 1931 fue detenido por participar, ondeando una bandera «comunista», en una manifestación que no estaba autorizada y que fue disuelta por la Guardia Civil y desde 1932 estaba afiliado a la CNT. Durante los años siguientes cambió de domicilio en varias ocasiones por su profesión de albañil. En 1934 estuvo viviendo en Martos y residía en Porcuna (Jaén) cuando el Frente Popular ganó las elecciones de 1936. De vuelta a la provincia de Cádiz, se estableció temporalmente en Zahara de la Sierra y probablemente vivía en Algodonales cuando se produjo la sublevación del 18 de julio. Ese día estaba trabajando en *Ventas Nuevas* y prefirió marcharse a El Gastor en lugar de a Algodonales. Se unió a los campesinos que organizaban la resistencia y permaneció en el pueblo hasta la primera entrada de los rebeldes el 23 de julio. Durante esos días le mandaron escoltar al médico Luis Juliá Aragón durante las visitas domiciliarias a enfermos. Después se marchó a Montecorto (Málaga) y fue responsable del piquete de guardia que se estableció en el *Puente de Montecorto*, hasta que lo enviaron a trabajar en el tendido de una línea telefónica entre la aldea y el *Puerto de Montejaque*.

A principios de octubre se incorporó al Batallón *Pedro López* en San Pedro Alcántara, estuvo en Vélez-Málaga hasta la toma de la capital y luego permaneció cinco o seis días en Almería. La columna de Pedro López pasó a ser el 243º Batallón de la 61ª Brigada Mixta y posteriormente lo trasladaron al 875º Batallón de la 219ª Brigada y al 780º Batallón de la 195ª Brigada. En marzo de 1937 le dieron el empleo de teniente por tener conocimientos de transmisiones y durante ese año estuvo destinado en el frente de Levante, hasta que en diciembre lo enviaron a Teruel. A comienzos de 1938 ascendió a capitán y durante los últimos meses de la guerra estuvo en Castellón. En abril de 1939 se entregó a los sublevados en Villamarchante (Valencia).

Ingresó en la cárcel de El Gastor el 21 de abril de 1939 a disposición de la Auditoría de Guerra y fue juzgado en Algodonales el 7 de agosto. Aunque el fiscal pidió la pena de 20 años de cárcel, lo condenaron a reclusión perpetua (30 años). Los hechos que consideró probados el tribunal fueron intentar convencer a un vecino del pueblo para que se uniese a los «rojos» en vez de incorporarse al ejército rebelde, coaccionar a otros para que entregasen armas o alimentos y hacer servicios de armas, primero como miliciano y luego como oficial del Ejército Popular de la República. De la cárcel municipal fue trasladado al

depósito de San Fernando (28-8-1939), Prisión Provincial de Cádiz, Prisión Central del Puerto de Santa María (26-6-1940), Prisión Provincial de Toledo (14-6-1942) y Prisión Central de Talavera de la Reina (28-12-1942). El 14 de octubre de 1942 el ministro del Ejército le conmutó la pena de reclusión perpetua por 20 años. En febrero de 1943 estaba destinado como trabajador a la 3ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas en Talavera y en agosto de 1944 residía en El Gastor en régimen de libertad vigilada.

**Bibliografía:** F. ROMERO y P. ZAMBRANA: *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor. 1931-1946*. Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) – Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA). Sevilla, 2010.